

EL ABC DE LOS COMPROMISOS DE COLOMBIA PARA LA COP21

MINAMBIENTE

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fundación
Natura
COLOMBIA

WWF

CONTENIDO

El ABC de las negociaciones climáticas.	6
Contribución Nacional Determinada de Colombia	12
Así son las contribuciones que Colombia llevará a París.	18
Medios de implementación	22
Colombia reducirá sus emisiones en los principales sectores económicos	23

ARTÍCULOS

Colombia se une al esfuerzo global de enfrentar el cambio climático	3
Por: Rodrigo Suárez Castaño Director de Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Hacia un crecimiento verde y un clima seguro	27
Por: Ximena Barrera Directora de Política Pública y Responsabilidad Corporativa, WWF-Colombia	
La ambición climática de Colombia depende de la sociedad civil.	29
Roberto Gómez Subdirector de Desarrollo Local y Cambio Global, Fundación Natura	



EL ABC DE LOS COMPROMISOS DE COLOMBIA PARA LA COP21

© Fundación Natura
© Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
© WWF-Colombia
ISBN Impreso: 978-958-8915-22-7
ISBN Ebook: 978-958-8915-23-4

AUTORA Y COMPILADORA PRINCIPAL
Carolina García Arbeláez
WWF-Colombia

AUTORES
Ximena Barrera
WWF-Colombia

Roberto Gómez
Fundación Natura

Rodrigo Suárez Castaño
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

COORDINACIÓN EDITORIAL
Carmen Ana Dereix
WWF-Colombia

REVISIÓN GENERAL
Susana Vélez Haller
Verónica Robledo
Oscar J. Guevara
WWF-Colombia
Dirección de Cambio Climático
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DISEÑO E IMPRESIÓN
El Bando Creativo

Segunda edición,
Santiago de Cali
Septiembre de 2015
1000 ejemplares

Distribución gratuita.
PDF descargable en
www.wwf.org.co

Cita sugerida: García Arbeláez, C.; Barrera, X.; Gómez, R. y R. Suárez Castaño. 2015. *El ABC de los compromisos de Colombia para la COP21*. 2 ed. WWF-Colombia. 31 pp.

COLOMBIA SE UNE AL ESFUERZO GLOBAL DE ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

POR: **Rodrigo Suárez Castaño**

Director Cambio Climático,
Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible



**EL VERDADERO
DESARROLLO SOLO
ES POSIBLE SI SE
RECONOCEN Y SE
AFRONTAN LOS
RIESGOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO**

Históricamente, Colombia se destaca por su liderazgo en las negociaciones de cambio climático, pues tiende puentes entre posiciones extremas y propone soluciones alternativas. Ese rol conciliador le ha permitido contar con voces amigas alrededor del mundo.

Como miembro de la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC), el país participa activamente en las negociaciones internacionales de cambio climático con el fin de adoptar un nuevo acuerdo internacional que entre a regir en 2020. En este proceso, los países acordaron que presentarían de manera autónoma su "Contribución Nacional" para cumplir con la meta mundial de evitar el aumento de la temperatura promedio global por encima de los 2 °C. De este modo, las Contribuciones Nacionales Determinadas (INDC, por su sigla en inglés) deberán presentarse con antelación a la reunión de la COP21¹ que se realizará en París a finales de 2015.

En razón de lo expuesto, a partir de 2014, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lideró el proceso de preparación y discusión de la INDC de Colombia, la cual fue presentada oficialmente ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en septiembre de 2015. Para proponer esta contribución, se tuvieron en cuenta las circunstancias nacionales, es decir, aspectos propios de Colombia tales como su capacidad económica, vulnerabilidad y aporte a la problemática global. Igualmente, se consideraron los retos que el país tenía por delante como son la superación de la pobreza y la consolidación de la paz. Esta contribución puso sobre la mesa aspectos de mitigación, adaptación, financiamiento, construcción de capacidades, ciencia y tecnología.

El proceso técnico tuvo como base el documento "Lineamientos de política de cambio climático", la "Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono" (ECDBC), la "Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal" (ENREDD+) y el "Plan Nacional de Adaptación de Cambio Climático" (PNACC). Adicionalmente, se requirieron estudios altamente especializados que contasen con expertos de la academia, el sector privado y el sector público. Entre estos estudios, se cuenta "Productos analíticos para apoyar la toma de decisiones sobre acciones de mitigación a nivel sectorial: curvas de abatimiento para Colombia", adelantado por la Universidad de Los Andes.

Además de todo lo anterior, en este proceso de consolidación de la INDC se han llevado a cabo numerosos encuentros tanto nacionales como regionales, con sectores públicos, privados y con la academia e institutos de investigación. Desde estos espacios, se buscaba la participación de actores institucionales relevantes en el proceso, expertos nacionales y la comunidad en general, para que la INDC reflejara las opiniones y el sentir de los colombianos.

En consecuencia, la contribución de Colombia ha sido orientada hacia los siguientes objetivos:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país 20% con relación a las emisiones proyectadas a 2030.
- Aumentar la resiliencia y la capacidad adaptativa del país, a través de 10 acciones sectoriales y territoriales priorizadas a 2030.
- Fomentar el intercambio de conocimiento, tecnología y financiamiento para acelerar las contribuciones planteadas en materia de adaptación y mitigación de gases de efecto invernadero.

1. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, máxima instancia para la toma de decisiones de dicho instrumento legal internacional y que reúne a 196 países.



**EN CIFRAS DEL
INVENTARIO DE
GASES DE EFECTO
INVERNADERO (GEI)
DE 2010, COLOMBIA
CONTRIBUYE CON EL
0.46%
DEL TOTAL MUNDIAL**

Fijar una meta nacional de reducción de emisiones que abarque todos los sectores productivos no debe ser visto como un estándar ambiental, más tampoco como una acción de comando y control, sino como una oportunidad de generar un pilar de crecimiento económico que promueva la competitividad, el uso eficiente de recursos, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías. Esa es la premisa de nuestra "Contribución Nacional". En ese sentido, el reporte de la "Nueva Economía del Clima" plantea que, en la actualidad, el verdadero desarrollo solo es posible si se reconocen y afrontan los riesgos del cambio climático. Así mismo, para que el crecimiento económico sea de calidad y duradero, debe ser bajo en carbono y resiliente al clima. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) también promueve de manera preponderante el desarrollo de economías bajas en carbono.

Para lograr lo anterior, son fundamentales los cambios tecnológicos, de consumo y, lo que es más, en nuestras políticas de desarrollo, los cuales sean impulsados por una adecuada articulación y coherencia, y que incorporen variables de cambio climático en la planeación estratégica nacional, sectorial y territorial.

En la escala nacional, la estrategia de "Crecimiento Verde" (estrategia envolvente del "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país") busca que todos los sectores productivos adopten prácticas de generación de valor agregado que conduzcan a que el crecimiento sea sostenible económica, social y ambientalmente. Ello implica aumentar la productividad, competitividad, sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos de los diferentes sectores de la economía, a la vez que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, se garantiza el bienestar de toda la población y se adaptan los territorios al clima del futuro.

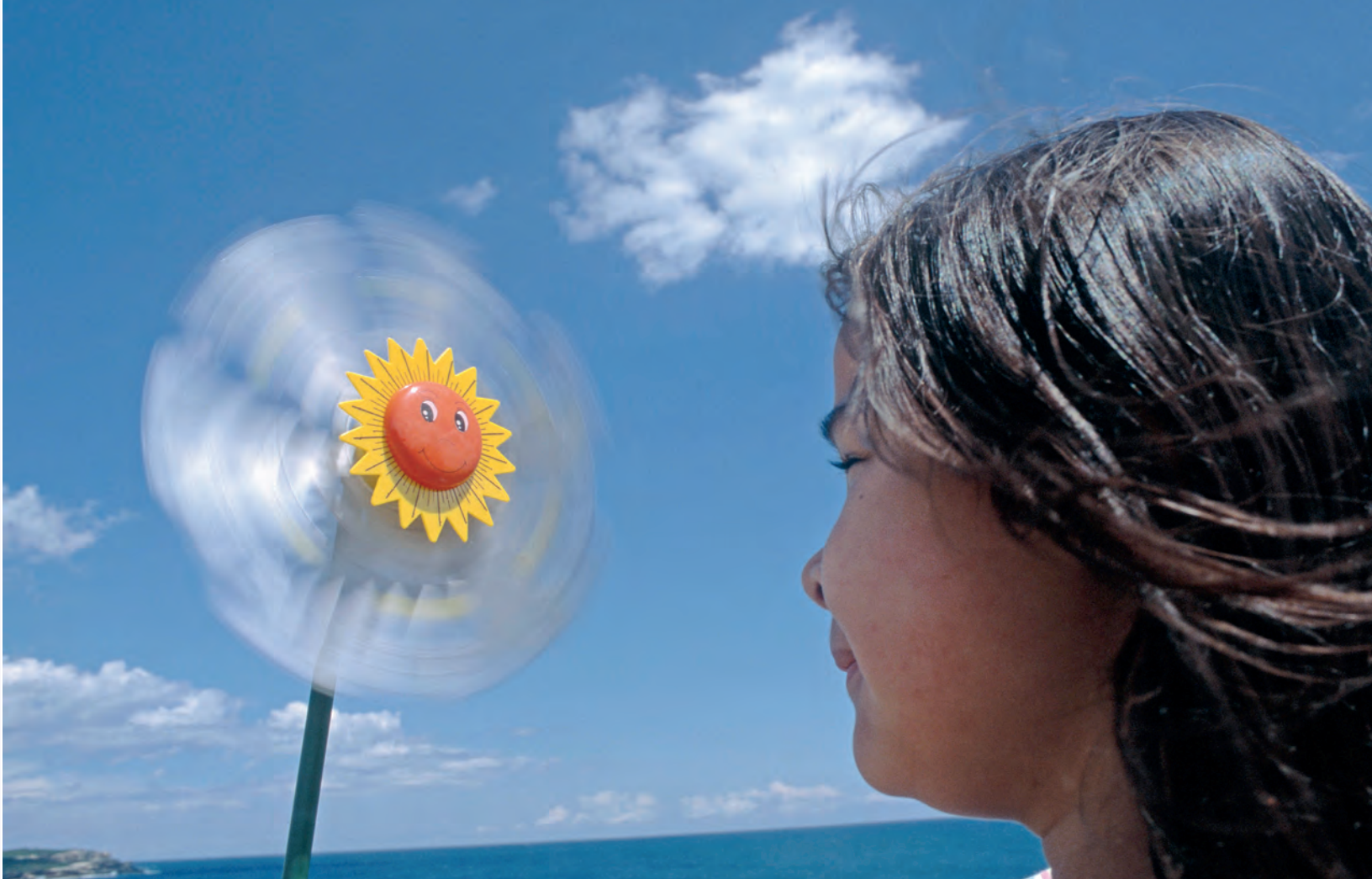
El componente de mitigación de las INDC se preparó con base en el reciente "Inventario de gases de efecto invernadero" (GEI) de

2010 que elaboró el IDEAM. Este documento indicó que, ese año, Colombia emitió cerca de 224 millones de toneladas de CO₂-eq, el 0.46% del total mundial. Aunque esta cifra es baja, no hace que el país desconozca su responsabilidad por los índices históricos de deforestación y por su potencial económico y productivo para hacer aportes significativos a la mitigación del cambio climático.

Los resultados de las emisiones de gases de efecto invernadero de 2010 se proyectaron a 2050. Dicha proyección identificó que, para 2030, el país podría aumentar sus emisiones un 50%, es decir, hasta 335 millones de toneladas de CO₂-eq. Si Colombia cumpliera con la meta propuesta, podría estar cerca de mantener el mismo nivel de emisiones actuales per cápita: 4.8 toneladas de CO₂eq/hab.

Los ejercicios técnicos realizados durante los últimos 3 años, los cuales fueron ampliamente consultados y concertados con expertos, nos permiten tener la mejor información disponible para determinar que el país tiene un importante potencial de reducción de emisiones y, así mismo, que la implementación de medidas para lograr esa reducción traerá consigo una serie de beneficios sociales, económicos y ambientales. La contribución de Colombia reconoce la importancia de la adaptación para el país e incluye el componente de mitigación como prioritario. A futuro, esta se traducirá en generación de empleo, reducción de gastos energéticos, mejoramiento de la competitividad y protección de los bosques y su productividad.

Debido a su posición geográfica y sus condiciones socioeconómicas, Colombia es altamente vulnerable a la variabilidad y el cambio climático. De ahí que adelantar medidas de adaptación contribuya a aumentar la resiliencia no solo local y nacional, sino también regional y global; impulse el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible respecto a la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria; y aumente el acceso y la disponibilidad de agua potable y salud, entre otros.



© Adam Oswell / WWF

Para esto, se buscó construir sobre lo construido: Colombia partió de los avances logrados en el marco de la implementación del "Plan Nacional de Adaptación de Cambio Climático" y de compartir las experiencias logradas en diversos sectores y territorios. Fue así como las acciones y medidas que Colombia presentó dentro de su componente de adaptación proyectaban importantes medidas para que los factores de variabilidad y cambio climático se consideraran dentro de la planificación de los territorios y sectores mismos. Este componente propendía por una integralidad y una coordinación que le permitieran a Colombia aumentar la resiliencia y la capacidad adaptativa de los sectores económicos, de la diversidad ecosistémica y cultural, y de todos los colombianos que habitamos la geografía nacional, lo cual, además, llevaba al país a ser líder en materia de innovación en cambio climático.

La apuesta de financiamiento, capacidades, ciencia y tecnología es novedosa. Parte de aprovechar nuestras instituciones y potencializar alianzas entre el Ministerio de Ambiente y la banca privada del país a través de Asobancaria; de estrechar lazos en temas comunes entre el Gobierno nacional y las ciudades, de apostar a la cooperación Sur-Sur y de generar capacidades a través de Colciencias, universidades, centros e institutos de Investigación, donde los jóvenes jueguen un papel clave.

En el marco de la estrategia de "Crecimiento Verde", la INDC busca hacer un gran aporte para encaminar a Colombia hacia una economía moderna, innovadora, competitiva en el mundo global, y con importantes cobeneficios que impacten en calidad de vida y bienestar para los colombianos.

EL ABC DE LAS NEGOCIACIONES CLIMÁTICAS

¿QUÉ ES LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMÁTICO?

La Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC) es el tratado internacional ambiental que busca darle solución a la problemática del cambio climático. Se firmó en la Cumbre de Río de 1992 y entró en vigor en 1994. Actualmente, todos los países miembros de la ONU hacen parte de la Convención.

El objetivo de la Convención es "la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible".

¿QUIÉNES SON PARTE DE LA CONVENCIÓN?

Todos los países que hayan ratificado la convención hacen parte de ella. Actualmente, todos los países miembros del sistema internacional de Naciones Unidas hacen parte de la Convención Marco de Cambio Climático.

¿QUÉ ES LA COP?

La Conferencia de las Partes (COP) es el máximo órgano decisorio de la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas. Está conformado por la partes, es decir, aquellos países que han ratificado el tratado. Es el único órgano que puede tomar decisiones de la implementación del tratado. No es permanente, se organiza cada vez que los países se reúnen y su periodicidad está definida en la Convención. En este caso se lleva a cabo anualmente.

¿QUÉ ES EL IPCC?

En 1988 se creó el **Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)**, por su sigla en inglés), cuya función es dar información fiable a los países miembros de la Convención para que puedan tomar decisiones políticas con un soporte científico.

¿QUÉ ES EL PROTOCOLO DE KIOTO?

Entre 1994 y 1997 se negocia y se adopta el Protocolo de Kioto que, a diferencia de la Convención, tiene metas de reducción de gases efecto invernadero específicas. El Protocolo divide a las partes en dos: los países desarrollados que tienen la obligación de mitigar (países anexo 1) y los países en vía de desarrollo que tienen la obligación periódica de informar sobre el estado de sus emisiones (países no anexo 1).

El objetivo del Protocolo era que los países anexo 1 llevarán a cabo acciones que les permitieran reducir sus emisiones al menos en un 5% en relación con el estado de sus emisiones en 1990. Esta reducción se tenía que realizar durante el periodo de compromiso que era de 2008 a 2012.



© Steve Morello / WWF

¿QUÉ SON LOS PAÍSES ANEXO 1, ANEXO 2 Y NO ANEXO 1?

La Convención diferencia a los países parte en tres grupos: países anexo 1, anexo 2 y no anexo 1. Los primeros eran los países desarrollados y aquellos cuya economía estaba en una fase de transición, por ejemplo, los países de Europa del Este. Estos eran los países que tenían que llevar a cabo acciones de mitigación.

Por otra parte, el anexo 2 estaba compuesto por países desarrollados que además de tener obligaciones de mitigación también tenían que proporcionar ayuda financiera y tecnológica para que los países en vía de desarrollo pudieran cumplir con sus compromisos ante la Convención.

Finalmente, los países no anexo 1 eran los países en vía de desarrollo que no tenían obligaciones cuantitativas de mitigar, sino informar periódicamente sobre el estado de sus emisiones e implementar políticas nacionales encaminadas a la mitigación de sus emisiones y adaptación al cambio climático. El Protocolo de Kioto mantuvo esta división.



**LA TIERRA NO
DEBE CALENTARSE
MÁS DE 2 °C
EN RELACIÓN CON
LA TEMPERATURA
PREINDUSTRIAL**

¿SIGUE VIGENTE EL PROTOCOLO DE KIOTO?

En 2005, la COP estableció el grupo de trabajo *ad hoc* sobre Futuros Compromisos para las Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto (AWG-KP) que buscaba, como su nombre lo indica, negociar un nuevo periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto que rigiera después de 2012 y que tuviera nuevas metas de reducción de emisiones. En 2009, durante la COP15 en Copenhague, se esperaba que las partes llegaran a un acuerdo sobre el futuro del régimen climático post-2012. Sin embargo, esto no fue posible. Durante la COP en Qatar en 2012, los países preocupados por quedarse sin un acuerdo internacional que estableciera obligaciones de mitigación, negociaron un segundo periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto mediante la enmienda de Doha. Este pretendía extender las obligaciones del Protocolo hasta 2020. Pocos países lo han ratificado, así que la enmienda aún no ha entrado en vigor.

¿POR QUÉ LOS PAÍSES QUIEREN LIMITAR A 2 °C EL AUMENTO MÁXIMO DE LA TEMPERATURA DEL PLANETA?

En la COP de Cancún de 2010 se llegó a un consenso político en donde se decidió que la tierra no debe calentarse más de 2 °C en relación con la temperatura preindustrial. Este límite marca la línea entre un clima cambiante al que podemos adaptarnos y un desajuste climático de consecuencias imprevisibles y sin opción de retorno.

Este umbral ha generado polémica entre los países. Los pequeños estados insulares, reunidos en la negociación bajo el grupo AOSIS, han manifestado la urgencia de que los esfuerzos globales de mitigación se encaminen hacia los 1,5 °C, pues de lo contrario podría entrar en riesgo su seguridad climática.



© UNFCCC

¿QUÉ SE ENTIENDE POR MITIGACIÓN?

Cualquier tipo de actividad que reduzca las emisiones de gases efecto invernadero o a través de la captura de carbono que llevan a cabo los bosques.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO?

La adaptación significa ajustarse, tanto a los efectos ya observados de un clima cambiante, como a los efectos esperados derivados de futuras trayectorias del cambio climático. Este ajuste, conocido entonces como adaptación, significa tanto reducir los riesgos climáticos como aumentar la resiliencia climática en sistemas sociales, naturales y económicos.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONSENSO?

El consenso se entiende como la falta de objeción. En derecho internacional ambiental y en las negociaciones de cambio climático, las decisiones se adoptan por consenso. A pesar de que es un enorme desafío poner de acuerdo a casi 200 países que son parte de la Convención Marco de Cambio Climático, el consenso asegura una mayor legitimidad de las decisiones.

¿EN QUÉ SE BASA EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDADES COMUNES PERO DIFERENCIADAS Y CAPACIDADES RESPECTIVAS?

El principio 7 de la Declaración de Río de Responsabilidades comunes pero diferenciadas está contenido en la Convención Marco de Cambio Climático. Este principio rector de la Convención, busca materializar la equidad, pues parte de la base de que todos los países tienen la responsabilidad común de hacerle frente al cambio climático. No obstante, no todos tienen el mismo nivel de responsabilidad, ya que históricamente los países desarrollados han emitido más gases efecto invernadero para construir sus economías que aquellos que están en vía de desarrollo. Así mismo, no todos los países tienen la misma capacidad para tomar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Por esta razón, no se le puede exigir lo mismo a todos los países, sino que se debe estudiar caso a caso con base en su responsabilidad y su capacidad para garantizar la aplicación de la equidad en la Convención.



© UNFCCC

¿QUÉ ES LA PLATAFORMA DE DURBAN PARA LA ACCIÓN REFORZADA?

En la Conferencia de las Partes que se llevó a cabo en Durban (COP17) en 2011, se creó el grupo de trabajo de la "Plataforma de Durban para acción reforzada" (ADP) cuya labor era darle cumplimiento al objetivo principal de la convención: estabilizar las concentraciones de gases efecto invernadero en la atmósfera para prevenir una alteración peligrosa del sistema climático. La plataforma de Durban se dividió en dos grupos de trabajo *ad hoc*.

El mandato del primer subgrupo de trabajo es desarrollar un protocolo u otro instrumento legal y vinculante, que entre en vigor y sea implementado en 2020. En la Conferencia de las Partes que se realizará en París en diciembre de 2015, se adoptará este nuevo acuerdo climático. Su objetivo principal es establecer metas claras y ambiciosas que eviten que el planeta sobrepase el límite de 2 °C de calentamiento en relación con la temperatura preindustrial. Adicionalmente, debe cubrir temas de adaptación al cambio climático, pérdidas y daños, equidad, financiación, medios de implementación, entre otros.

Por otra parte, el segundo grupo del ADP tiene el objetivo de incrementar las acciones para hacerle frente al cambio climático en el periodo pre-2020. Este grupo de trabajo es fundamental debido a que la ciencia ha demostrado que para que logremos mantenernos en el margen de 2 °C, las emisiones de gases efecto invernadero deben llegar a su pico durante la próxima década y disminuir rápidamente. Por esta razón, uno de los principales enfoques de este grupo de trabajo es la exploración de las opciones de mitigación más viables para el desarrollo y transferencia de tecnología encaminada a aumentar la reducción de emisiones. En este contexto se han llevado a cabo Reuniones Técnicas de Expertos (TEM) para compartir experiencias y oportunidades en el desarrollo de energía renovable, eficiencia energética, cambio en el uso del suelo y el sector forestal, captura y secuestro de carbono, ambientes urbanos, gases contaminantes de corta vida, entre otros. Así mismo, esta plataforma urge a las partes a ratificar el segundo periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto.



**ESTABILIZAR LAS
CONCENTRACIONES
DE GASES DE EFECTO
INVERNADERO EN LA
ATMÓSFERA ES EL
OBJETIVO PRINCIPAL**

¿QUÉ SON LAS CONTRIBUCIONES PREVISTAS Y DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL?

A diferencia del Protocolo de Kioto en el que se definían los compromisos de reducción de emisiones de los países anexo 1, en el acuerdo de París todos los países van a determinar autónomamente cuál va a ser su contribución al esfuerzo global de reducción de emisiones, de acuerdo con los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. Es decir, el enfoque es de 'abajo hacia arriba', pues cada país define internamente qué acciones realizará, en qué periodo y qué cantidad de gases efecto invernadero reducirá, a través de sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (en inglés, Intended Nationally Determined Contributions - INDC).

La decisión COP19 en Varsovia, en 2013, invitó a todas las partes a iniciar o intensificar las acciones domésticas para la preparación de sus INDC. En la COP20, en Lima, se definió la información requerida para estas contribuciones debido a la preocupación de que la falta de claridad pudiera terminar en que los países presentaran información incompleta y no comparable.

En la COP20, a través de la decisión de Lima, se definió que a fin de facilitar la claridad, transparencia y entendimiento, las partes deben incluir en la comunicación de sus INDC información cuantificable, incluyendo un punto de referencia o año base, periodos o plazos de implementación, alcance y cobertura de la contribución. Así mismo, deben referirse a su metodología para la estimación y contabilización de gases efecto invernadero. Finalmente, deben especificar por qué su contribución es ambiciosa y equitativa y aporta al esfuerzo global

de no calentarse más de 2 °C. Lo anterior, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes y diferenciadas y capacidades respectivas.

Las INDC deben contener obligatoriamente información de mitigación, y voluntariamente sobre adaptación y medios de implementación.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS INDC?

- Las INDC son universales. Es decir, todos los países tienen que presentar sus contribuciones, no solo los países desarrollados.
- Las INDC son nacionales. Es decir, cada país es autónomo en determinar cuál va a ser su contribución y cómo la va a implementar nacionalmente. Esta característica le da flexibilidad al país y abre la puerta a que cada país elija el modelo de INDC que sea más apropiado para sus circunstancias nacionales.
- Hay un mínimo de información requerida que los países deben tener en cuenta para que la información sea completa y comparable. De no ser así, será imposible determinar si la suma de los esfuerzos de todos los países nos encamina hacia el escenario deseado de no más de 2 °C.
- Las INDC parten de la base de un no-retroceso. Es decir, son lo mínimo que los países pueden hacer y a lo que se comprometen. Luego de presentadas, los países no deben disminuir su ambición sino aumentarla con el tiempo.
- Son públicas. Los países han acordado anunciar públicamente, antes de la COP21 en París, sus contribuciones climáticas para el periodo post-2020.
- La decisión de la COP20 en Lima reconoció que puede incluir temas de adaptación y medios de implementación.

¿CUÁLES SON LOS PLAZOS PARA PRESENTAR LAS INDC?

El primer corte para presentar las INDC era el primer cuatrimestre de 2015. Sin embargo, los países pueden presentarlas hasta el 1 de octubre de 2015. Solo aquellas presentadas a esa fecha serán tenidas en cuenta en el informe de síntesis que presentará la Secretaría de la Convención sobre el efecto agregado de las contribuciones antes de la Conferencia de las Partes en París (COP21).

¿QUÉ ES EL INFORME SOBRE EL EFECTO AGREGADO DE LAS INDC?

La Secretaría de la Convención preparará un informe de síntesis al 1 de noviembre sobre el efecto agregado de las Contribuciones Nacionales Determinadas que hayan sido presentadas antes del 1 de octubre de 2015. Este informe es clave, pues suma todos los esfuerzos individuales de cada país y determinará si son suficientes para alcanzar la meta global de no superar los 2 °C.

¿CUÁL ES EL RIESGO DEL ENFOQUE DE LAS INDC?

El modelo de Contribuciones Nacionales Determinadas (INDC) no garantiza la seguridad climática ni asegura que no traspasemos el umbral de 2 °C de calentamiento en relación con la temperatura preindustrial.

Además, diferentes organizaciones de la sociedad civil harán sus informes independientes para evaluar la posible brecha existente entre lo que proponen los gobiernos y lo que la ciencia dice que se necesita para encaminarnos hacia un futuro climático seguro. Algunas de las organizaciones que harán esto son: Climate Action Tracker, Climate Action Network, entre otras.

¿CUÁLES SON LOS MODELOS DE INDC QUE PUEDEN PRESENTAR LOS PAÍSES?

Los países pueden presentar diferentes Contribuciones Nacionales Determinadas en mitigación. Sin embargo, estos cuatro modelos están siendo frecuentemente utilizados:

- 1 Reducción absoluta con respecto a un año base**
 - Este tipo de meta es utilizada usualmente por países desarrollados.
 - El país reduce un porcentaje de sus emisiones con respecto a un año base determinado.
- 2 Meta de reducción frente a un escenario proyectado**
 - Este tipo de meta es utilizada usualmente por los países en desarrollo con una capacidad significativa.
 - El país no reduce sus emisiones con respecto a un año base, sino que proyecta sus emisiones a futuro. Es decir, determina cómo serían sus emisiones a 2030, por ejemplo, si el país no toma medidas de mitigación. Entonces, se compromete a hacer una reducción con base en un escenario inercial (*business as usual*).
- 3 Meta de intensidad**
 - Este tipo de meta es utilizada usualmente por países en desarrollo.
 - Se reduce la intensidad de carbono respecto al Producto Interno Bruto (PIB), de esta forma se liga la reducción de emisiones al crecimiento de la economía.
 - También se puede adoptar una meta de intensidad con base en emisiones per cápita.
- 4 Medidas de política pública**
 - Este tipo de meta es utilizada usualmente por países menos desarrollados.
 - El país anuncia un conjunto de políticas y medidas con las cuales se puede medir una reducción de energía en algún sector en específico. Por ejemplo, metas específicas de eficiencia energética, energía renovable, menor uso de combustible, entre otros.

¿QUÉ ES UNA META CONDICIONADA Y UNA NO CONDICIONADA?

Una meta no condicionada es aquella a la que un país se compromete a llevar a cabo por su cuenta con recursos propios, porque está en sus capacidades realizarla. Por otra parte, las metas condicionadas son aquellas que están sujetas a alguna condición que puede relacionarse con el apoyo financiero o tecnológico de la comunidad internacional o con una condición global que permita su cumplimiento como un precio internacional del carbono.

¿QUÉ ES UNA META A NIVEL NACIONAL Y UNA SECTORIAL?

Las metas a nivel nacional abarcan todos los sectores de la economía. Por otro lado, las metas sectoriales solo buscan reducir las emisiones en sectores económicos específicos.

¿CUÁNDO QUEDÓ LISTO EL BORRADOR DEL NUEVO ACUERDO DE CAMBIO CLIMÁTICO?

Una de las expectativas de la COP20 de Lima era que quedara listo el borrador del nuevo acuerdo. Sin embargo, a pesar de los avances en la negociación, esto no se consiguió sino hasta la primera reunión intersesional del ADP en Ginebra, en febrero de 2015. Con base en este borrador se negociará el acuerdo en París a finales de este mismo año.

¿POR QUÉ EL ACUERDO DE PARÍS ENTRARÁ EN VIGOR EN 2020?

El nuevo acuerdo de cambio climático será adoptado en París en 2015. No obstante, entrará en vigor en 2020. Una vez se adopte el acuerdo se tiene que dar un tiempo para la ratificación. En derecho internacional público, un tratado internacional se vuelve vinculante con la ratificación, no con la firma.

CONTRIBUCIÓN NACIONAL DETERMINADA DE COLOMBIA

¿CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE LAS EMISIONES DE COLOMBIA?

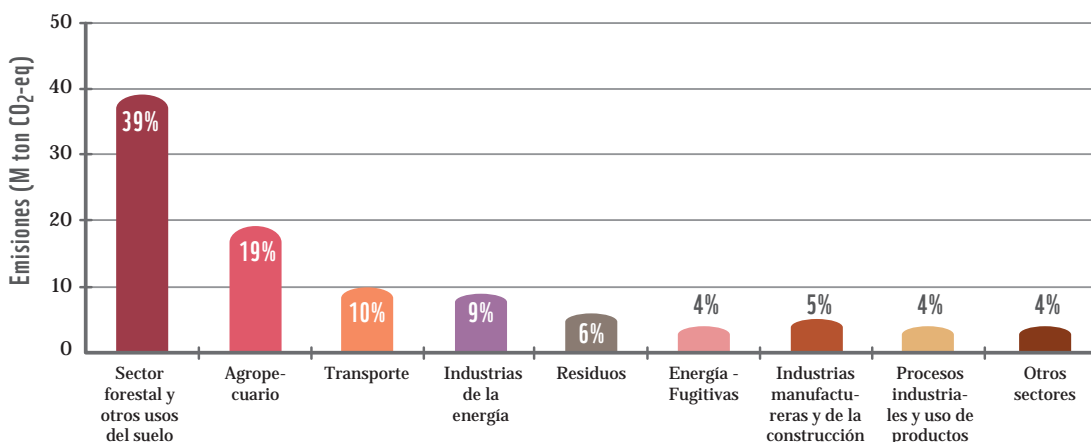
Colombia es responsable del 0.46% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global, según datos de 2010. Sin embargo, esta participación tiene tendencia a crecer. Se calcula que si no se toman medidas, las emisiones podrían aumentar cerca de 50% en 2030.

A pesar de que las emisiones en Colombia son relativamente bajas en comparación con otros países, sus emisiones acumuladas entre 1990 y 2012 la sitúan entre los 40 países con mayor responsabilidad histórica en la generación de emisiones de gases de efecto invernadero. Principalmente, por la deforestación.



SE ESTIMA QUE LAS PÉRDIDAS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EQUIVALDRÍAN A SUFRIR UN FENÓMENO DE LA NIÑA CADA CUATRO AÑOS.

¿CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS EMISIONES EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS EN LA ACTUALIDAD?



Fuente: Proyecto Informe Bienal de Actualización, IDEAM 2015

¿COLOMBIA ES VULNERABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO?

Debido a su ubicación geográfica, extensas costas, tres cordilleras y seis regiones naturales, Colombia se caracteriza por ser un país altamente vulnerable al cambio climático. Esto se evidenció claramente de 2010 a 2011 cuando Colombia tuvo que enfrentar –sin estar preparada– un fenómeno de la Niña muchísimo más intenso que los anteriores. Hubo lluvias por encima de los promedios históricos e inundaciones; vías, puentes, acueductos, viviendas y edificios fueron completamente destruidos; cientos de hectáreas productivas estuvieron inundadas por meses; y quedaron más de tres millones de personas –cerca del 7% de la población nacional– damnificadas o afectadas. Esto le costó al país cerca de 11, 2 billones de pesos, equivalentes al 2.2% del PIB, según cifras de la CEPAL.

Por esta razón, la adaptación es una prioridad nacional. Se estima que las pérdidas por el cambio climático equivaldrían a sufrir un fenómeno de La Niña cada cuatro años. Esto afectaría gravemente los sectores productivos y la población, sobre todo, aquella en mayores condiciones de vulnerabilidad.



¿A QUÉ SE COMPROMETIÓ COLOMBIA EN MITIGACIÓN?

Colombia se comprometió a reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 a partir de un escenario inercial (*business as usual*). Esto quiere decir que Colombia tomó como punto de referencia el inventario de emisiones nacionales de 2010 y proyectó cómo crecerían sus emisiones si no se tomaran medidas de mitigación. Con base en esa proyección, creó un escenario para 2030. La reducción del 20% es sobre ese escenario proyectado.



¿POR QUÉ SE ELIGIÓ EL 2010 COMO EL AÑO BASE?

Los últimos inventarios nacionales de emisiones que realizó el IDEAM son de 2010 y 2012. Para la contribución nacional, se utilizó el de 2010, ya que contenía la información más avanzada que se tenía cuando inició el proceso técnico. Con esta información, se proyectaron las emisiones del país a 2030 y 2050 para entender cómo sería el panorama de emisiones a largo plazo sino se toman medidas.



¿COLOMBIA TIENE METAS SECTORIALES?

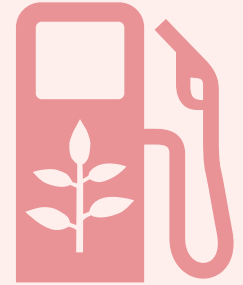
No. La meta de Colombia es para toda la economía. Sin embargo, para la construcción de la contribución, se cuentan ocho Planes de Acción Sectorial (PAS) que fueron elaborados y aprobados directamente por cada uno de los siguientes Ministerios: Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo; Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Minas y Energía.



¿COLOMBIA TIENE METAS CONDICIONADAS?

Sí. Sujeto a la provisión de apoyo internacional, Colombia podría aumentar su ambición para pasar de una reducción del 20% hasta una del 30% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030.

¿COLOMBIA TUVO EN CUENTA OTROS ESCENARIOS DE MITIGACIÓN?



Durante la formulación de los Planes de Acción Sectorial, se identificaron más de 100 opciones de mitigación que pueden ser implementadas en los sectores más importantes de la economía nacional. Esto se hizo de 2013 a 2015 y en el marco de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (EDBC).

Luego, se volvieron a revisar estas medidas para analizar la viabilidad de su implementación y, de ellas, quedaron solo 84. Las medidas identificadas corresponden a "eficiencia energética y en los procesos", "sustitución de combustibles" e "incorporación de nuevas tecnologías".

En su proceso de formulación, el equipo técnico construyó tres posibles escenarios de mitigación: 13%, 20% y 25% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero frente a las emisiones proyectadas a 2030. Cada uno de estos escenarios correspondía a diferentes paquetes de medidas de mitigación:

Escenario del 13%

Solo incorporaba medidas que ya estaban alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo y la planificación que ya están llevando a cabo los sectores. No implica transformaciones de fondo.

Escenario del 20%

Solo incluía medidas que estaban por debajo de 30 dólares por tonelada de CO₂ reducida. Según el análisis del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, son medidas que transforman los sectores productivos mediante las cuales el país le puede apuntar a una economía menos intensiva en carbono. De las 84 medidas, solo 65 fueron elegidas con base en esos criterios.

Escenario del 25%

Incluía todo el paquete de medidas de mitigación cuantificadas. En este escenario, algunas medidas superaban los 100 dólares por tonelada de CO₂ reducida. Requiere un mayor esfuerzo de superación de barreras políticas.

¿QUÉ GASES DE EFECTO INVERNADERO INCLUYE LA META DE COLOMBIA?

Incluye los 6 gases reconocidos por el protocolo de Kioto:
CO₂, CH₄, N₂O, HFCs,
PFCs, SF₆

¿POR QUÉ SE ELIGIÓ LA META DE 20%?

Según el análisis del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad de Los Andes, el escenario del 20% era el que tenía un mayor costo beneficio en términos económicos. Las medidas están encaminadas a una modernización y transformación de la economía sin que ninguna medida cueste más de 30 dólares por tonelada de CO₂ reducida. De las 65 medidas de mitigación analizadas en este escenario, 50 son 'gana-gana' (costos marginales negativos) para el sector que las implemente.

¿CÓMO SE DEFINIÓ INCLUIR UN COMPONENTE DE ADAPTACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN?

Colombia ve la definición de un componente de adaptación en la contribución como una oportunidad para fortalecer el trabajo realizado hasta el momento no solo a nivel nacional, sino también internacional, el cual permitirá formular políticas, programas, planes y proyectos de adaptación al cambio climático de forma articulada entre los diferentes sectores productivos, instituciones de carácter público y privado, academia, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general.

El componente de adaptación se define a partir de los avances del país en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y en línea con los esfuerzos del país por luchar contra la pobreza multidimensional y la inequidad. La definición del componente de adaptación siguió una metodología participativa, a través de talleres, sesiones de trabajo y espacios de diálogo con expertos de entidades públicas y privadas, la academia y la sociedad civil.

Colombia enfocará sus esfuerzos a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia –como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Agenda de Desarrollo a 2030, la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD), así como el Marco de Acción de Sendai 2015-2030–, en las siguientes líneas estratégicas:

1. Sinergias entre adaptación y mitigación.
2. Adaptación basada en socio-ecosistemas.
3. Articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana.
4. Adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía.
5. Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo.
6. Promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento.
7. Consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático.



© Edward Parker / WWF

¿CUÁLES SON LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE ADAPTACIÓN?

Con el propósito de direccionar el desarrollo hacia una economía, sociedad y ecosistemas resilientes a los impactos del cambio climático, las acciones específicas que se definen para la contribución de adaptación a 2030 son:

- 1 100% DEL TERRITORIO NACIONAL** cubierto con planes de cambio climático formulados y en implementación.
- 2 UN SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES** de adaptación que permita monitorear y evaluar la implementación de medidas de adaptación.
- 3 LAS CUENCAS PRIORITARIAS DEL PAÍS** contarán con instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático.
- 4 SEIS (6) SECTORES PRIORITARIOS** de la economía (transporte; energía; agricultura; vivienda; salud; comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras.
- 5 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA** de sensibilización, formación y educación a públicos sobre cambio climático, enfocada en los diferentes actores de la sociedad colombiana.
- 6 DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN** de los 36 complejos de páramos que tiene Colombia (aproximadamente, 3 millones de hectáreas).
- 7 AUMENTO EN MÁS DE 2.5** millones de hectáreas en cobertura de nuevas áreas protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en coordinación con actores locales y regionales.
- 8 INCLUSIÓN DE CONSIDERACIONES** de cambio climático en Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES).
- 9 10 GREMIOS DEL SECTOR AGRÍCOLA** como el arrocero, cafetero, ganadero y silvopastoril, con capacidades de adaptarse adecuadamente al cambio y variabilidad climática.
- 10 15 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS** participando en las mesas técnicas agroclimáticas, articuladas con la Mesa Nacional, y 1 millón de productores recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias.



© Anthony B. Rath / WWF



¿A QUÉ SE COMPROMETIÓ COLOMBIA EN MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN?

En relación con los medios de implementación, Colombia se comprometió con financiamiento, fortalecimiento de capacidades y una agenda de ciencia y tecnología. En cuanto al financiamiento, el Gobierno anunció que trabajaría de la mano con el sector financiero para darle solución a los desafíos de mitigación y adaptación al cambio climático. Así mismo, contemplando el uso de instrumentos de mercado que incentiven un enfoque de costo, ofrecería efectividad en la mitigación del cambio climático, garantizaría los principios de transparencia e integridad ambiental y, finalmente, consideraría que la contribución nacional es una oportunidad para movilizar recursos financieros públicos y privados, nacionales e internacionales que permitan lograr su cumplimiento.

Por otra parte, el país se comprometió a consolidar una estrategia de trabajo conjunto con Colciencias, redes universitarias y grupos de investigación para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico relacionado con las principales metas del componente de mitigación y adaptación. Se comprometió también a incorporar a las entidades e institutos nacionales en los mecanismos de transferencia de tecnología propios de la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC). Finalmente, Colombia se comprometió a cooperar en proyectos de cooperación Sur-Sur para la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades.



¿POR QUÉ EL GOBIERNO ARGUMENTA QUE LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DETERMINADA DE COLOMBIA ES AMBICIOSA Y EQUITATIVA?

Colombia es uno de los 40 países con mayor responsabilidad histórica por emisiones acumuladas, principalmente, provenientes de la deforestación y, de igual manera, es uno de los 40 países con el PIB más alto.

Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar la equidad y la ambición de su contribución, el Gobierno atendió diferentes criterios. En cuanto a la ambición, evaluó en qué medida la contribución lograba desligar el crecimiento económico de las emisiones de gases de efecto invernadero, de qué manera contribuía a la meta global de no calentarnos más de 2 °C en relación con la temperatura preindustrial, si acogía los pilares de "La nueva economía climática" –estudio liderado por el ex presidente mexicano Felipe Calderón– y si tenía en cuenta las recomendaciones de la OCDE.

Por otra parte, al analizar el tema de la equidad, el Estado tuvo en cuenta que Colombia es una economía en crecimiento con retos de pobreza, desarrollo y adaptación al cambio climático; un escenario de post-conflicto; una responsabilidad histórica en emisiones y una capacidad de mitigar de acuerdo con el PIB.

Finalmente, Colombia consideró que su contribución era ambiciosa porque iba a generar transformaciones en su modelo de desarrollo sin perjudicar el crecimiento económico ni desviar esfuerzos relativos frente a prioridades nacionales, tales como la superación de la pobreza o el post-conflicto.



¿LAS INDC ESTÁN RELACIONADAS CON OTROS PROCESOS A NIVEL NACIONAL?

Sí. Las Contribuciones Nacionales Determinadas no se construyeron de manera aislada. Su construcción es un resultado de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, la Estrategia Nacional REDD+, de los Planes de Acción Sectorial de Mitigación y de los avances del país en materia de adaptación en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, así como de la estrategia envolvente "Crecimiento verde" del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Adicionalmente, se complementa con la Política Nacional de Cambio Climático –actualmente en proceso de formulación, socialización y ajuste– y el proyecto de Ley de Cambio Climático, igualmente en revisión.

ASÍ SON LAS CONTRIBUCIONES QUE COLOMBIA LLEVARÁ A PARÍS

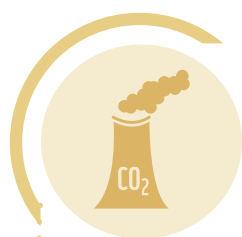
Antes de que finalice el año, todos los países tendrán que presentar sus Contribuciones Nacionales Determinadas (INDC, por su sigla en inglés) para el nuevo acuerdo global de cambio climático que se adoptará en París. Colombia anunció cuál es su compromiso para hacerle frente a este desafío global. Las Contribuciones Nacionales estarán enfocadas hacia la mitigación, la adaptación y los medios de implementación. Así se está construyendo el proceso:



Definir una meta nacional de reducción de emisiones tiene el potencial de generar un pilar de crecimiento económico que promueva la competitividad, el uso eficiente de los recursos, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Las contribuciones del país en materia de mitigación, se definieron en buena parte a partir del trabajo realizado por la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), que ha permitido, entre otros logros, el desarrollo de la Calculadora de Carbono 2050 y la construcción de ocho Planes de Acción Sectoriales. Además, se tuvo en cuenta la Estrategia Nacional REDD+, Visión Amazonía y Lima Challenge, entre otros.

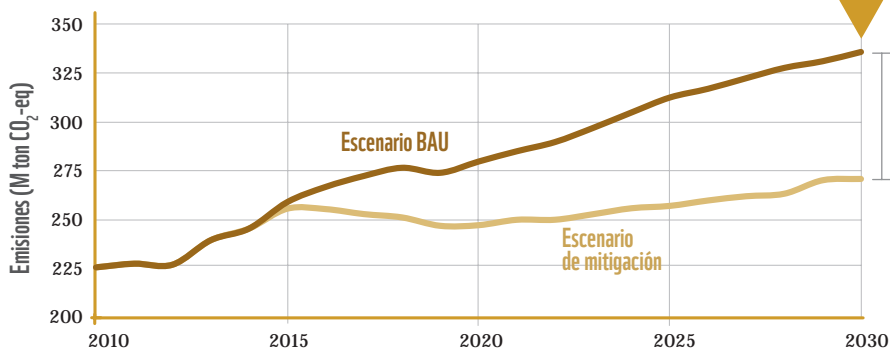
¿CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN?



META UNILATERAL E INCONDICIONADA

La República de Colombia se compromete a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030.

META DE REDUCCIÓN DE EMISIONES



Reducción del **20%** respecto al Escenario BAU



COMPROMISO

Colombia se comprometió a reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, con base en un escenario proyectado.



2010 SERVIRÁ COMO PUNTO DE REFERENCIA

En 2014-2015, el Ideam elaboró un inventario de GEI con corte al año 2010, que sirvió como punto de referencia para la formulación del escenario proyectado.



ESCENARIO PROYECTADO

COLOMBIA PROYECTÓ LA TENDENCIA DE SUS EMISIONES A FUTURO

Colombia hará una reducción frente a un escenario proyectado. Es decir, proyectó la tendencia de sus emisiones a futuro.



MEDIDAS PARA EL 20%

Incluye medidas de mitigación que están por debajo de 30 dólares por tonelada de CO₂ reducida. Con estas medidas, el país se dirige hacia una economía menos intensiva en carbono.



2030 PERIODO DE CUMPLIMIENTO

Se proyecta que la primera contribución sea para 2030.



ALCANCE TODOS LOS SECTORES CON IMPACTO EN EMISIONES

La meta presente abarca toda la economía nacional. Comprende todos los sectores emisores reconocidos por el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC) y la totalidad del territorio nacional.



META CONDICIONADA

Colombia podría aumentar su ambición para pasar de una reducción del 20% hasta una del 30% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030.



ADAPTACIÓN

Debido a la alta vulnerabilidad al cambio climático la adaptación es prioritaria para Colombia. El proceso de consolidación de las Contribuciones Nacionales Determinadas es una oportunidad para fortalecer el trabajo realizado hasta el momento.

EL país cuenta con 11 Planes Territoriales y 2 Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático, que cubren aproximadamente el 50% del territorio nacional y son el insumo para identificar la vulnerabilidad del territorio y definir medidas de adaptación.

¿CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN?



ACCIONES



VISIÓN

El país enfocará sus esfuerzos a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia, como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y el Marco de Acción de Sendai 2015-2030.



100% DEL TERRITORIO NACIONAL CON PLANES DE CAMBIO CLIMÁTICO



UN SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES DE ADAPTACIÓN



LAS CUENCAS PRIORITARIAS CONTARÁN CON INSTRUMENTOS DE MANEJO CON CONSIDERACIONES DE VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



SEIS (6) SECTORES PRIORITARIOS DE LA ECONOMÍA ESTARÁN IMPLEMENTANDO ACCIONES DE ADAPTACIÓN INNOVADORAS



FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN A PÚBLICOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO



DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS 36 COMPLEJOS DE PÁRAMOS



AUMENTAR EN MÁS DE 2.5 MILLONES DE HECTÁREAS LA COBERTURA DE ÁREAS PROTEGIDAS



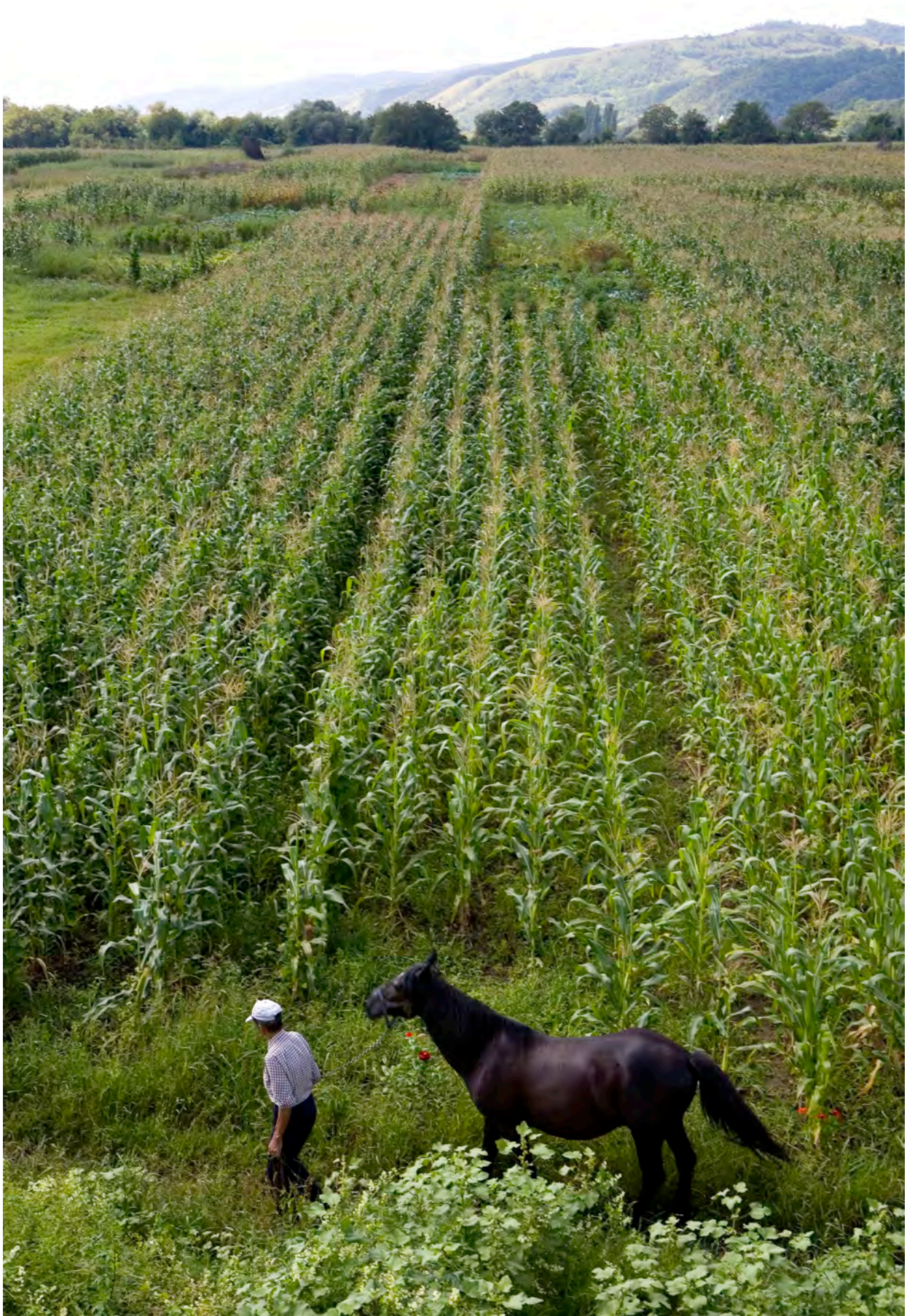
INCLUSIÓN DE CONSIDERACIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN PINES



10 GREMIOS DEL SECTOR AGRÍCOLA CON CAPACIDAD DE ADAPTARSE



15 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS PARTICIPANDO EN LAS MESAS TÉCNICAS AGROCLIMÁTICAS Y 1 MILLÓN DE PRODUCTORES RECIBIENDO INFORMACIÓN AGROCLIMÁTICA



MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

2°C

Para lograr la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y lograr la meta global que busca evitar un aumento en la temperatura global de 2 °C con relación a la temperatura preindustrial, es esencial:

EL FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO, LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.

Actualmente, el país está integrando los planes, programas e iniciativas que permitirán poner en marcha las medidas de mitigación y adaptación, y apoyar, en la medida de lo posible, a otros países para que alcancen sus metas de reducción de emisiones.



Consolidación de una estrategia de trabajo con universidades y grupos de investigación, que se traduzca en investigación, generación de conocimiento y desarrollo tecnológico frente al cambio climático.

DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y CREACIÓN DE CAPACIDADES



Formación de clústeres de innovación en cambio climático, a través de la promoción de inversión privada, alianzas público-privadas e inversión extranjera directa.



Una agenda que permita fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en temas relacionados con el cambio climático.

COOPERACIÓN SUR-SUR



Compartir e intercambiar conocimiento con países en desarrollo, especialmente con la región de América Latina y el Caribe. Este compromiso busca escalar la cooperación Sur-Sur y triangular de Colombia en la materia, bajo el liderazgo de las entidades coordinadoras de la cooperación internacional en el país.

FINANCIAMIENTO



Continuar trabajando mancomunadamente con el sector financiero en aras de contribuir al mejoramiento continuo y a la construcción de soluciones para los desafíos ambientales y sociales que enfrenta el país. Lo anterior, mediante acciones entre la sociedad civil, el Estado y las empresas, en pro del desarrollo sostenible y la transición hacia una economía resiliente y baja en carbono.

COORDINACIÓN



Articulación del Gobierno nacional con los gobiernos regionales y locales, en la escala sub-nacional, para la formulación e implementación, a mediano y largo plazo, de planes integrales de cambio climático que impulsen ciudades sostenibles y competitivas.

INTEGRACIÓN



La integración activa de entidades e institutos nacionales a los mecanismos de transferencia de tecnología propios de la CMNUCC.

CIUDADES



Articulación del Gobierno nacional con los gobiernos regionales y locales para la formulación e implementación, a mediano y largo plazo, de planes integrales de cambio climático que impulsen ciudades sostenibles y competitivas.

¿CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN?

COLOMBIA REDUCIRÁ SUS EMISIONES EN LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS

A través de los Planes de Acción Sectorial (PAS), el Gobierno identificó acciones clave en Colombia para la reducción de emisiones de carbono en cada uno de los sectores en el corto, mediano y largo plazo.



© Claudio Olivares Medina / Flickr

TRANSPORTE ▶ Apunta a mejorar el transporte público urbano, incluyendo la promoción con modos alternativos (transporte no motorizado) y a un transporte de carga más eficiente, incluyendo la promoción de otras modalidades de carga (férrea y fluvial).

VIVIENDA ▶

Apunta a la construcción sostenible y la utilización de materiales con menor huella de carbono, así como a la eficiencia energética en ámbito residencial y el ordenamiento territorial para impulsar ciudades sostenibles.



© Carolina Zuluaga Zuarq / Flickr

RESIDUOS ▶

Promueve el aprovechamiento de residuos sólidos (compostaje y otros) y su gestión adecuada, así como la promoción al tratamiento de aguas residuales.



© Edward Parker / WWF



ENERGÍA

Promueve la eficiencia energética en todos los sectores de la producción por medio de energías renovables no convencionales y una gestión más eficiente de la energía.

HIDROCARBUROS Y MINERÍA

Apunta a controlar las emisiones fugitivas (metano) y a promover la eficiencia energética del sector.



AGRICULTURA ▶

Busca promover la extensión agropecuaria orientada a la eficiencia en el uso de recursos (agua, suelos y fertilizantes), así como a promover sistemas alternativos de producción (por ejemplo, silvopastoriles) y el uso eficiente de la agroenergía.



© Edward Parker / WWF

INDUSTRIA ▶

Promueve la gestión energética del sector industrial y la gestión logística sostenible, clústeres industriales, aprovechamiento de residuos industriales y focalización en procesos productivos con alto potencial de mitigación.



© Brent Stilton / Getty Images / WWF

HACIA UN CRECIMIENTO VERDE Y UN CLIMA SEGURO

POR: Ximena Barrera
 Directora de Política Pública y
 Responsabilidad Corporativa,
 WWF-Colombia

Colombia es uno de los países más afectados a causa de eventos generados por un clima cambiante. La recurrencia histórica de inundaciones, deslizamientos, avalanchas, sequías y estrés hídrico, por solo mencionar algunas manifestaciones climáticas, impactan el territorio y afectan nuestra biodiversidad, ecosistemas, sectores productivos y la calidad de vida de las poblaciones, en especial, las rurales.

El informe publicado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), afirma que el cambio climático podría generar pérdidas anuales de 0,49% del PIB de 2010 a 2011 en tan solo cinco sectores de la economía: transporte, ganadería, agricultura, forestal y pesca. Esto significa que las pérdidas estimadas por cambio climático son equivalentes a que el país sufriera, cada cuatro años, impactos similares a los de La Niña 2010-2011, los cuales representaron pérdidas estimadas de 11,2 billones de pesos, 2,35 millones de damnificados y 3,5 millones de hectáreas inundadas.

Hace unos meses, el IDEAM, con el apoyo del PNUD, presentó el estudio de los "Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100" como uno de los avances en el proceso de elaboración de su Tercera Comunicación Nacional. Los análisis mostraron que si aumentan las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, la temperatura promedio para Colombia podría incrementarse hasta en 4 °C, un escenario que generaría consecuencias irreversibles. Entonces, no cabe duda de que la adaptación es un tema prioritario para Colombia.

Por otra parte, el país es responsable del 0.46% de las emisiones globales, causadas, principalmente, por deforestación. Sin embargo, hoy en día, los sectores de



© Diego M. Garcés / WWF

transporte, energía, desechos y agropecuario, entre otros, también contribuyen significativamente a las emisiones del país. Si no hacemos nada para volver eficientes nuestros procesos, frenar la deforestación, satisfacer la demanda energética en crecimiento con energías limpias, reducir la producción de desechos y mejorar su aprovechamiento, implementar sistemas silvopastoriles, entre otras medidas, las emisiones de Colombia seguirán aumentando al igual que su vulnerabilidad.

Afortunadamente, el Gobierno ha mostrado su compromiso para darle un giro a esta situación. Un paso muy favorable en este sentido ha sido la presentación de sus Contribuciones Nacionales Determinadas (INDC, por su sigla en inglés), un requisito para todos los países en el marco de las negociaciones de cambio climático. En sus INDC, los países han puesto sobre la mesa lo que están dispuestos a hacer para reducir sus

emisiones, cuántos recursos voluntariamente están dispuestos a destinar y qué acciones van a tomar para adaptarse a las nuevas condiciones del clima. La presentación de las INDC es la antesala de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) que se llevará a cabo en diciembre en París, donde se firmará un nuevo acuerdo universal que le haga frente al calentamiento de la Tierra.

En el discurso del día de la Independencia, el presidente Juan Manuel Santos anunció que Colombia se comprometerá a reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, a través de medidas de eficiencia energética, innovación tecnológica, cambios de comportamiento y sustitución de combustibles. El 7 de septiembre, el gobierno presentó oficialmente su contribución ante la comunidad internacional y declaró que si cuenta con el apoyo financiero y tecnológico podría aumentar su meta de reducción de emisiones a 30%.

Igualmente, el país se comprometió a tomar medidas concretas de adaptación como el aumento de áreas protegidas, la protección de los páramos, la formulación de planes nacionales y del Sistema Nacional de Indicadores, y la implementación de instrumentos de manejo del recurso hídrico.

Pero este compromiso estaba anclado a una estrategia mucho más amplia. El Plan Nacional de Desarrollo incorporó un eje transversal de crecimiento verde y desarrollo compatible con el clima, con el propósito de avanzar en el desarrollo de una política de crecimiento verde de largo plazo, así como de una política de cambio climático. Estos instrumentos pueden generar y fortalecer importantes transformaciones desde los sectores productivos y extractivos, que encaminen al país hacia una reducción significativa de sus emisiones, así como hacia la creación de sectores más adaptados y competitivos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha establecido una serie de recomendaciones clave para Colombia. Algunas están reflejadas en las bases y en la Ley del Plan de Desarrollo como el análisis de instrumentos de mercado que puedan tener un enfoque negativo sobre el medio ambiente, con el fin de proponer su eliminación y el desarrollo de nuevos mecanismos a favor del crecimiento verde. Otras, como la reforma a las tasas por el uso del agua, están pendientes de desarrollar.

Tal como la OCDE plantea, los ingresos derivados de los impuestos relacionados con el medio ambiente, actualmente, no representan más del 0.7% del PIB –3.7% del total de los ingresos impositivos–, estando muy por debajo del promedio de la OCDE –que equivale mínimo al 1.6% del PIB–. De esta forma, la información generada para la presentación de las Contribuciones Nacionales es una oportunidad para evaluar instrumentos que han sido aplicados por otros países tales como impuestos sobre combustibles fósiles o emisiones de carbono, y gravámenes a productos químicos. Este tipo de análisis y propuestas nos darán los elementos necesarios para lograr una mayor reducción de emisiones y la internalización de los costos ambientales por parte de los sectores, sin que afectemos el desarrollo de estos y, mucho menos, la economía nacional.

Colombia está en un momento único para mostrar que ese cambio en el modelo de desarrollo es posible. El anuncio de la Contribución Nacional, la estrategia de Crecimiento Verde, la Política de Cambio Climático son fundamentales para avanzar en la construcción de una agenda de largo plazo que fomente el desarrollo económico y que, al mismo tiempo, garantice la conservación de los bienes y servicios naturales, así como un mayor bienestar. Ese es el camino hacia el crecimiento verde y un clima seguro.



**COLOMBIA ESTÁ EN
UN MOMENTO ÚNICO
PARA MOSTRAR
QUE ESE CAMBIO
EN EL MODELO DE
DESARROLLO ES
POSIBLE**

LA AMBICIÓN CLIMÁTICA DE COLOMBIA DEPENDE DE LA SOCIEDAD CIVIL

POR: **Roberto Gómez**

Subdirector de Desarrollo
Local y Cambio Global,
Fundación Natura

Colombia le anunció a la Convención Marco de las Naciones Unidas lo que está dispuesta a hacer para enfrentar integralmente el cambio climático. Sin embargo, la implementación de las Contribuciones Nacionales Determinadas será un desafío más grande de lo que parece.

Las famosas INDC (que de manera esnob insistimos en llamar 'ai-en-di-cís' y no 'i-ene-de-cés') deben reflejar un compromiso real por parte de cada uno de los países en términos de lo que pretenden aportar a la meta global de mitigación y a una meta global de adaptación, aún en etapa piloto. Expliquémoslo: en relación con la mitigación, es claro que la meta deseable es reducir las emisiones globales hasta un punto en que sus efectos no generen un aumento más allá

del famoso umbral de los 2 °C. El camino elegido por la Convención puede no ser el más indicado para lograrlo. Sin embargo, eso solo lo sabremos un poco antes de la COP en París, cuando obtengamos los resultados que determinen si la suma de las Contribuciones Nacionales, con diferentes líneas base, diferentes horizontes temporales y diferentes tipos de medidas, logrará llevar la trayectoria de las emisiones a ese punto deseado. A este desafío se le suma que las contribuciones son solo intenciones y no medidas vinculantes que puedan ser exigidas por la misma Convención.

Por otra parte, en relación con la adaptación, la primera pregunta que surge corresponde a si es posible plantear una meta global o si, más bien, la adaptación debe pensarse localmente (nacionalmente), considerando unos posibles efectos y sinergias regionales o globales.

Si me lo preguntan, diría que depende: no creo que el mundo pueda adaptarse, así, en abstracto. Los territorios sí pueden hacerlo ante ciertos efectos del cambio climático y hay elementos comunes de estos territorios que pueden sumar a una meta, aproximada, de adaptación global.

Pero, dejando de lado la teoría y las posibles fortalezas y debilidades, este proceso que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible nos invitó a acompañar, es una oportunidad de oro para que la sociedad civil, entendida en su sentido más amplio, pueda aportar desde el conocimiento, la experiencia y, sobre todo, la generosidad, a ese conjunto de medidas que seguiremos llamando Contribuciones Nacionales Determinadas.

Es la sociedad civil la llamada a proponer medidas para la implementación, que sean innovadoras y diferentes, que superen los



© Luis Germán Naranjo / WWF-Colombia



© Pablo Corral / WWF

lugares comunes y las recetas tantas veces probadas con pobrísimos resultados. Medidas que se alejen de los reencauches de acciones ya existentes en nuestros instrumentos de planificación nacional y sectorial, y de la retórica vacía de algunas de las acciones que se escuchan desde el principio del proceso –como las acciones de fortalecimiento institucional que se han propuesto e implementado desde hace años, pero que no han tenido impacto real en la gestión, tal vez, porque han sido insuficientemente concebidas–.

Es la sociedad civil la que debe actuar como memoria del Gobierno nacional y del país mismo –que pueden ser un poco 'olvidadizos'– para recordarles que hay cientos de experiencias innovadoras, iniciativas replicables y proyectos en curso que apuntan en la dirección deseada –como acciones comunitarias de adaptación de ecosistemas o sistemas productivos, estrategias regionales de crecimiento compatible con el clima, planes localmente consultados para ciudades y regiones, manejo adaptativo de recursos hídricos, etc.–, y que es importante recogerlos para enriquecer y complementar los esfuerzos que, también, las entidades públicas deben realizar.

Es la sociedad civil la que debe reclamar la implementación de contribuciones integrales, empapadas de aquel enfoque ecosistémico del que tan pronto parecemos habernos olvidado. Con esto me refiero a una "estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, promoviendo su conservación y uso sostenible de forma justa y equitativa"¹, que provea un marco básico para trabajar en la gestión del cambio climático con la gente y la naturaleza, y en donde las acciones de mitigación estén estrechamente ligadas con aquellas de adaptación, que son clave para el futuro del país, sus territorios y sus comunidades.

1. Shepherd, Gill (2006). El Enfoque Ecosistémico: Cinco Pasos para su Implementación. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. x + 30 pp.

Es la sociedad civil la que, con un toque de realidad y una gran dosis de 'pies en la tierra', podrá hacer un llamado a acrecentar la ambición del país. Porque pocas veces como esta tenemos la oportunidad de proponer un futuro distinto, hacer compromisos más fuertes y utilizar herramientas como mercados de carbono, instrumentos financieros y estrategias de reporte desarrolladas por actores como el CDP.

Aplaudimos que el proceso liderado por el Ministerio no haya sido un proceso apresurado –al menos, en la medida en que lo permiten los plazos acordados en Lima– y que el país no haya salido desbocado a presentar unas contribuciones que no consulten los intereses y las posibilidades reales del país y su economía.

Pero llamamos la atención para que pensemos que, como país y sociedad, podemos hacer más, mucho más de lo que hemos hecho hasta ahora: podemos ser innovadores y mucho más ambiciosos. Y, sobre todo, es posible confiar mucho más en el papel de la sociedad civil como proponente, gestor y ejecutor de las nuevas ideas, así como actor ambicioso en las metas que se propone...

... porque las 'ai-en-di-cís' son, definitivamente, una cuestión de ambición.



Este año los países del mundo adoptarán un acuerdo histórico que le hará frente a uno de los mayores desafíos de este siglo: el cambio climático. La cita es en diciembre en París, durante la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático (COP21). Sin embargo, antes de llegar a París los países tendrán que presentar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (INDC, por su sigla en inglés). Es decir, informar qué están dispuestos a hacer para reducir sus emisiones –mitigación–, y voluntariamente, establecer cuáles son sus planes para enfrentar los impactos del clima cambiante –adaptación–, y qué necesitan para implementarlos y financiarlos.

En septiembre de 2015, Colombia le anunció al mundo cuál es su compromiso para hacerle frente al desafío global del cambio climático. Las Contribuciones Nacionales estarán enfocadas hacia la mitigación, la adaptación y los medios de implementación. En esta publicación encontrará el ABC de este proceso que es fundamental para que Colombia construya una economía baja en carbono y forme parte del esfuerzo global de ponerle freno al cambio climático.



Una publicación con el apoyo de:



Al servicio
de las personas
y las naciones

